

Al Despacho de la Señora Juez hoy 17 de junio de 2022.



SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario

CUST. 2022-233

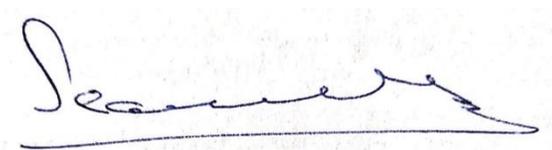
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con el artículo 92 del C.G.P se atenderá favorablemente la solicitud elevada por la apoderada del demandante, en consecuencia, se acepta el RETIRO DE LA DEMANDA.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

CBR